

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1079 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000511 – 4000046.-

REQUINOA, Junio 30 de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 35 de fecha 25/06/2009 del Secretario Municipal, en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 25/06/2009 de Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65, letra ñ), aprobó en votación dividida el Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000511 – 4000046.-

El Ord. N° 169 de fecha 25 de Junio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, solicitada, Roles N° 2000511 – 4000046.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000511 – 4000046, TRANSFERIDA por el contribuyente Sr. MARIO ALBERTO RIOS BECERRA, RUT. N° 3.073.210-3, al Sr. **MANUEL FRANCISCO CALDERON MORAGA**, RUT. N° 10.385.627-2, TRASLADANDOLA del domicilio comercial ubicado en AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 196, al domicilio comercial, ubicado en AVDA. MEXICO N° 019, VILLA VENECIA, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE